

## Informe Confidencial de Deuda Directa e Indirecta 11-2019

En Bolivianos

Página 1 de 1

Autor de la Consulta: 3442527LP cmontesinos@idepro.or IDEPRO IFD

Fecha de Consulta: 27/12/2019 Hora de Consulta: 11:42:08 Tipo de Cambio: 6.86

Deudor: 2349639LP 2349639LP|LAURA ROSA RAMOS DE, 2349639LP|RAMOS DE LAURA ROSA,

2349639LP|RAMOS ROSA

Entidad	Tipo Deuda	Calif	Tipo Crédito	Deuda Vigente	Deuda Vencida	Deuda Ejecución	Castigado por Insolvencia	Total	Deuda Contingente
Cartera	Directa	:							
BUN	DIR	A	M1	13,995.65	00.00	00.00	00.00	13,995.65	00.00
BUN	DIR	A	H1	26,759.49	00.00	00.00	00.00	26,759.49	00.00
IID	DIR	A	M0	30,401.04	00.00	00.00	00.00	30,401.04	00.00
IPM	DIR	A	M5	104,217.56	00.00	00.00	00.00	104,217.56	00.00
<b>Total Cartera Directa:</b>				175,373.74	00.00	00.00	00.00	175,373.74	00.00
Cartera	Indirec	ta:							
BIE	IND		M0	37,447.93	00.00	00.00	00.00	37,447.93	00.00
BPR	IND		M1	26,630.34	00.00	00.00	00.00	26,630.34	00.00
BSO	IND		N1	26,122.42	00.00	00.00	00.00	26,122.42	00.00
Total Cartera Indirecta:				90,200.69	00.00	00.00	00.00	90,200.69	00.00
Deuda Directa e Indirecta				265,574.43	00.00	00.00	00.00	265,574.43	00.00

Este informe se encuentra sujeto al derecho a la reserva y confidencialidad de la información establecido en el Artículo 472 de la Ley Nº 393 de Servicios Financieros. La información proviene de la base de datos de la Central de Información Crediticia administrada por ASFI, basada en los reportes mensuales realizados por las entidades supervisadas en conformidad a lo dispuesto en el Libro 3°, Título II, Capítulo II: Reglamento de la Central de Información Crediticia, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

Debido a que la información expuesta resulta de un proceso de consolidación en el cual esta Autoridad de Supervisión no modifica ni altera los datos, ante cualquier duda o error corresponde que el interesado realice la representación correspondiente ante la(s) entidad(es) que reportó(aron) la información.

## ENTIDADES CON INFORMACIÓN REZAGADA